



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
República de Colombia

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 0 6 8 6 ) 29 OCT. 2014

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

### EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 24 del Decreto 1950 de 1973 y el artículo 23 de la Ley 909 de 2004,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Nombrar con carácter ordinario a la doctora **SANDRA MILENA VARGAS NAVAS identificada con cédula de ciudadanía No. 40.047.454 de Tunja**, en el empleo de Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión y se debe publicar en el Diario Oficial en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 29 OCT. 2014

**LUIS FELIPE HENAO CARDONA**  
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Miliana Rozo G. - Profesional Especializado GTH  
Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano / Rafael Sastoriza - Técnico Administrativo GTH / Juan Carlos Morillo  
Aprobó: Germán Córdoba Ordóñez - Secretario General